

Cali, mayo 26 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

[► Gobierno descarta cese con ilegales](#)

[► ¿Cuñados heredan más que el cónyuge?](#)

[📰 Google News](#)

■ ¿Cómo acceder?

En Cali, Fiscalía y sector salud lanzan Ruta Hospitalaria para atención inmediata a víctimas



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Lunes 26 de Mayo, 2025

En Cali, una nueva estrategia se pone en marcha para enfrentar de manera coordinada la violencia basada en género.

La Secretaría de Salud, junto a la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, lanza la Ruta Hospitalaria, una iniciativa intersectorial que conecta los servicios de salud con el sistema judicial para brindar atención integral a las víctimas.

La estrategia se consolidó tras la socialización del plan con los gerentes de las cinco Empresas Sociales del Estado, ESE.

La Ruta Hospitalaria surge como respuesta a la necesidad de mejorar la atención en casos de violencia intrafamiliar y violencias sexuales, utilizando como punto de partida la experiencia de los Consultorios Rosa.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[¿Petro estará en Cali durante el paro nacional convocado para el 28 y 29 de mayo?](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Caso Lyan Hortúa: Asesinato de un familiar y pasado de su padre biológico alimentan dudas sobre origen del secuestro](#)

Estos consultorios, activos en varias ESE de la ciudad, ya atendieron a mujeres, niñas y personas LGTBIQ afectadas por violencia, y ahora se integran a un protocolo judicial más amplio.

Desde 2021, la ESE Ladera y Oriente desarrollaron un piloto con resultados positivos.

Ahora, con la incorporación voluntaria de las ESE Centro, Norte y Suroriente, la estrategia se expande en todo el distrito.

Así, se activa un canal de comunicación en tiempo real entre los hospitales y la Fiscalía, operativo de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., que permite compartir información de casos urgentes sin intermediarios.

Clasificación de casos

Uno de los pilares del funcionamiento de la Ruta Hospitalaria es la clasificación de los casos según su urgencia.

La Fiscalía ha definido un triage especial para determinar si se trata de un acto urgente –Código Rojo– o no urgente –Código Verde–.

Esta categorización difiere del triage hospitalario y se enfoca en el riesgo para la víctima y la necesidad de intervención inmediata.

Los Códigos Rojos incluyen situaciones de violencia física grave, uso de armas, antecedentes del agresor, agresores consumidores de sustancias psicoactivas, y cualquier forma de violencia sexual.

En estos casos, se activa de inmediato el protocolo judicial para proteger a la víctima y preservar las pruebas.

Por su parte, los actos no urgentes se canalizan como denuncias formales.

Aunque no impliquen un riesgo inminente, reciben seguimiento por parte de la Fiscalía y el sistema de salud.

Esta articulación también integra a los centros especializados CAIVAS y CAVIF, que lideran la atención e investigación de los delitos sexuales y de violencia intrafamiliar.

Con su participación, se fortalece la respuesta institucional y se reduce el riesgo de revictimización, impunidad y pérdida de derechos.



Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ →

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos